MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 709 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA N° 03/2017 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENASA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC S3 - ID N° 332.069.----------

Asunción, 08 de Agosto de 2.017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA N° 03/2017 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENASA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - ID N° 332.069, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de junio de 2017, se realizó la apertura en la cual se observa que se ha presentado 1 (una) oferta; correspondiente a la firma **JUAN FULGENCIO DUARTE BURRO.**----------

Que, en fecha 06 de julio del 2017, el Comité de Evaluación, conformado por la **CP. Damaris Cristaldo y el Sr. Edgar Sosa**; designados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Lic Victor Ojeda**; designado por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, **el Abog. Jorge Estigarribia y la Abog. Sonia Ledesma**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP Y BS, recomendó Declarar Desierto el llamado a **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENASA" – PLURIANUAL,** debido a que la firma no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación.----------

Que, una vez declarado Desierto el llamado, la convocante podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación.----------

Que, el artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos.***----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapurã ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 709 /2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA N° 03/2017 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENASA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUOC S3 - ID N° 332.069.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTA LA LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADA N° 03/2017 – "ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENASA" – PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3, ID N° 332.069** , en base al inc. b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", que establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellos ; ----------

Artículo 2° Autorizar al **Departamento de Licitaciones – Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3**, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo un nuevo llamado para el **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL SENASA" – PLURIANUAL".**----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES